ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIONATURAL S.A., CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2020.-

En Guayaquil, a los 25 días del mes de junio del dos mil veinte, a las 12h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Luque 127 y Pedro Carbo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **BIONATURAL S.A.** con la presencia de los siguientes accionistas:

a) La señora **VILLACIS ARDITO DE ENCALADA ALICIA,** por sus propios y personales derechos, propietaria de DOS MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (2´100.899) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 2´100.899 votos.
b) La señora **PROAÑO DONOSO ANA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) cada una, pagada en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

Como las nombradas accionistas representan y conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado, que equivale a DOS MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, éstas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal en atención al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso.
6. Elección de Comisario de la compañía para el ejercicio 2020.

Actúa como Presidenta Ad-hoc de la Junta la señora Alicia Villacís de Encalada y como Secretaria Ad-hoc la señora Ana Proaño Donoso. La Secretaria Ad-hoc de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

a) La señora **VILLACIS ARDITO DE ENCALADA ALICIA,** por sus propios y personales derechos, propietaria de DOS MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (2´100.899) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 2´100.899 votos.
b) La señora **PROAÑO DONOSO ANA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) cada una, pagada en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

Dos de 6.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las 12h05 minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar y resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra la Presidenta Ad-hoc para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es: *Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.* La Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2019, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante; luego de lo cual se mociona la aprobación de este punto y se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra moción, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc y pide que se conozca el **segundo punto del orden del día,** esto es: *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.* La Secretaria Ad-hoc pasa a dar lectura al informe del Gerente, el que se adjunta a esta acta, luego de lo cual se mociona la aprobación de este punto y se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo otra moción, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Inmediatamente después la Presidenta Ad-hoc solicita se conozca el **tercer punto del orden del día,** esto es: *Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.* La Secretaria Ad-hoc da lectura al informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2019, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona su conocimiento y aprobación por parte de los accionistas, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra moción ni modificación a la propuesta planteada, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2019.

Hace uso de la palabra la Presidenta Ad-hoc para tratar el **cuarto punto del orden del día,** esto es: *Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019.* La Secretaria Ad- hoc pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019, e informa que en los balances se muestra una utilidad del ejercicio económico, lo cual es analizado por los accionistas y es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona sea aprobado. Consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo otra moción ni modificación a la propuesta planteada, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Presidenta Ad-hoc solicita que se trate el **quinto punto del orden del día,** esto es, *Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso.* La Secretaria Ad-hoc de la Junta toma la palabra y pasa a exponer en lo relativo a este punto que en este ejercicio económico según consta en el Balance de Pérdidas y Ganancias se aprecia una Utilidad en el ejercicio, la misma que la Presidenta Ad-hoc propone que no sean repartidas sino que sean acumuladas en la cuenta "Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores". Consulta la Secretaria Ad-hoc a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no habiendo otra moción ni modificación a la propuesta planteada, luego de las deliberaciones la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar que siendo que en este ejercicio económico se ha generado una Utilidad esta no sea repartida a los accionistas sino que sea acumulada en la cuenta "Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores".

La Presidente Ad-hoc pide que se conozca el **sexto punto del orden del día,** esto es, *Elección del comisario de la compañía para el ejercicio 2020.* Respecto a este la Junta General **RESUELVE** por unanimidad reelegir a la CPA. Noralma Isabel Aguilar Pacheco para el cargo de Comisaria de la compañía.

En este estado, la Junta General Ordinaria de Accionistas autoriza al representante legal de la Compañía para que, en ejercicio de sus funciones presente los informes de Gerente y Comisario, el de Auditoría Externa, el balance anual del ejercicio económico del año 2019 y demás documentos respectivos ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías, así como se autoriza al representante legal para que de cumplimiento a lo resuelto por esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con la Presidenta Ad-hoc y Secretaría Ad-hoc, con lo cual concluye esta sesión a las trece horas treinta minutos.

ALICIA VILLACÍS ARDITO DE ENCALADA
Accionista
Presidenta Ad-hoc de la Junta

ANA PROAÑO DONOSO
Accionista
Secretaria Ad-hoc de la Junta